

Expediente: 2941/22  
Carátula: FULLCREDIT S.A. C/ HERRERA MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20248028964 - FULLCREDIT S.A., -ACTOR  
90000000000 - HERRERA, MARIA BELEN-DEMANDADO  
20248028964 - QUINTANS, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 2941/22



H104017930040

AUTOS: FULLCREDIT S.A. c/ HERRERA MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2941/22.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. I.- De la planilla de deuda de honorarios y gastos presentada (\$143.005,12), córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágase saber que el escrito correspondiente se encuentra incorporado en el expediente digital en fecha 25/06/24, donde podrá ser compulsado (art. 187 CPCC). Notifíquese en el domicilio real del demandado. II.- Téngase presente lo informado respecto de la eximición del pago de movilidad. Líbrese cédula.- JJAJ - MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.